منظمة الأغذية والزراعة للأم المتحدة 联合国粮食及农业组织

Food and Agriculture Organization of the United Nations



Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций

Fecha: 21 de septiembre de 2022

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

No. DE ITB: 2022/FLCHI/FLCHI/118776

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 12 de octubre de 2022 a las 05:00 P.M. (tiempo local en Santiago de Chile, Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la "FAO" o la "Organización") es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: http://www.fao.org).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

"Manejo de vegetación combustible mediante extracción de especies exóticas y elaboración de cortacombustible en el parque nacional Vicente Pérez Rosales"

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile	
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	21 de septiembre de 2022	
Confirmación de visita al predio	28 de septiembre de 2022	
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 05 de octubre de 2022	
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 12 de octubre de 2022 5:00 P. M .	

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VÁLIDA:

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);
- ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 10 de la presente Invitación a Licitar.

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- **1.3** Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- **1.4** Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

- **1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.
- 1.7 La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8 Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9 Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10 Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa

o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral <u>actual</u> o <u>anterior</u> entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo <u>actual</u> o <u>anterior</u> entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).
- 1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: http://www.fao.org/aud/69204/es/.
- 1.13 <u>Visita a los predios:</u> Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas de manera <u>opcional</u> previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. A pesar de no ser una visita obligatoria, se invita e insta a participar en la actividad a todos los oferentes interesados. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de "correspondencia" (correpondence), hasta el miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 10:00am. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. <u>Documentos Adjuntos</u>

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

2.1 El "Formulario de Licitación", que se empleará para presentar su oferta;

- **2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.
- 2.3 El Apéndice B de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su oferta financiera;
- **2.4** El **Apéndice** C de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;
 - 2.4.1 **Anexo I** "Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados"
 - 2.4.2 **Anexo II** "Experiencia del equipo de trabajo" que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;
 - 2.4.3 **Anexo III** "Equidad de género"
 - 2.4.4 **Anexo IV** "Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto"
- **2.5** El **Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones	
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente.	
Certificado de existencia y representación legar	Comprobante de iniciación de actividades.	
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal	
RUT	RUT	
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.	
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación	
	El Apéndice B diligenciado. El proponente proporcionará	
El Apéndice B – Oferta Financiera	en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada	
	servicio propuesto.	
	Propuesta Técnica en documento libre que detalle el	
Apéndice C – Oferta técnica de la carta de invitación.	cumplimiento de las especificaciones detalladas en el	
	Apéndice A.	
	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas	
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	de liquidación de los contratos previos que den cuenta de	
27 THE 10 I do in presente in the form a nettan.	la experiencia mínima requerida, mencionada más	
	adelante).	
El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del	
LI AHEAO II de la presente myttacion a nettai.	personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)	
El Anexo III Equidad de género	El Anexo III diligenciado y firmado.	

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos dos (2) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta, para lo cual deberá adjuntar el certificado de iniciación de actividades de primera categoría del servicio de impuestos internos (SII).

Deberán acreditar experiencia de **al menos 2 contratos y/o facturas y/o boletas** (sustentantes) que den cuenta sobre la experiencia durante los dos últimos años en faenas y actividades relacionadas al: **despeje de vegetación y/o habilitación de terreno para plantación forestal y/o elaboración de cortafuegos y/o silvicultura en bosque nativo o exótico y/o explotación y manejo de plantaciones forestales**. El oferente, adicionalmente deberá rellenar el **Anexo I** de la carta de invitación con la información provista en los sustentantes suministrados y que acrediten la experiencia en las faenas requeridas.

Se deberá adjuntar, de manera adicional el respectivo certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del trabajo (Formulario online F30-1).

NO se aceptarán contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 <u>EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO</u>

Los oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia y conocimiento para llevar a cabo en tiempo y estándares de calidad el servicio requerido. La experiencia del equipo de trabajo en faenas del ámbito forestal o medioambiental debe ser comprobable y verificable, para lo cual, el oferente deberá acreditar la experiencia de cada trabajador mediante el **Anexo II** y adjuntar los sustentantes como contratos y certificados correspondientes.

El equipo deberá estar confirmado por:

-Un Jefe/a de Proyecto con formación profesional en el área ambiental, forestal o silvoagropecuaria comprobable con certificado de título, con experiencia mínima acreditada de al menos **dos (2) faenas** en donde realizó la ejecución y/o supervisión de faenas como las solicitadas en el punto 3.2.1. Además, es deseable que el profesional tenga competencias en sistemas de información geográfica. El jefe/a de proyecto cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato y será encargado del análisis, reporte, cumplimiento de las actividades y concreción de los productos solicitados en la presente licitación. Esta persona será responsable principal frente a la Coordinadora Nacional del Proyecto.

- **-Un/a Capataz o jefe de faena** con experiencia demostrable en ejecución de **dos (2) faenas** en el rubro forestal y/o ambiental que posea destreza y competencia para el liderazgo de equipos y personas, y que se desempeñe como líder de las cuadrillas de trabajo en terreno.
- **-El equipo de trabajadores** debe estar compuesto por al menos seis trabajadores, que se organizarán en dos cuadrillas de tres trabajadores cada una. Dentro de estos, al menos un trabajador de cada cuadrilla debe poseer experiencia, capacitación y/o certificación en el manejo y mantención de motosierras, para lo cual deberá adjuntar el correspondiente sustentante que avale su conocimiento. Dichos trabajadores serán los encargados de realizar las labores y faenas en terreno.

Se invita y promueve a que la conformación del equipo de trabajo sea elaborada con enfoque de género, brindando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres, ya sea en labores administrativas u operativas en las faenas solicitadas. La participación de al menos un 25% de mujeres en la conformación del equipo será retribuida con una mayor puntuación al momento de hacer la evaluación de la oferta, ver **punto 4.4**.

Aquellos oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados en los puntos 3.2.1 y 3.2.2, sus ofertas no podrán ser evaluadas por no cumplir con los antecedentes mínimos solicitados y quedarán fuera del proceso de selección.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el Apéndice A y C de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

- **4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología "Cumple/No Cumple".
- **4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.
- 4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20% y la Oferta Financiera un valor del 80% en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la OfertaTécnica (PT):

PT = (Puntos totales obtenidos por la oferta/Puntos máximos obtenibles por la PT) x 20 Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

> PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 80 Puntuación total combinada:

PT + PF = Puntuación final combinada total de la Oferta

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Experiencia de la empresa oferente	OFERTA TÉCNICA El oferente certifica experiencia adicional a la mínima requerida y establecida en el punto 3.2.1 en la prestación de servicios de ejecución de faenas. Por cada certificación de contratos y/o facturas y/o boletas de faenas, se asignarán: 4 faenas o más: Seis (6) puntos 3 faenas: Cuatro (4) puntos 2 faenas: Dos (2) puntos	6
Equipo de trabajo requerido	El Jefe/a de proyecto Presenta experiencia en faenas <u>adicional</u> a la mínima requerida y establecida en el punto 3.2.2, para lo cual se presentan contratos y/o boletas y/o liquidaciones de sueldo en el diseño y/o ejecución y/o supervisión de faenas forestales. Por cada certificación de faena, se asignarán: 3 faenas o más: Tres (3) puntos 2 faenas: Dos (2) puntos 1 faena: Un (1) punto	3

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
	Equipo de Trabajo El equipo de trabajo presenta un mayor número de trabajadores certificados al mínimo requerido en el punto 3.2.2. Por cada trabajador certificado extra en el manejo y mantención de motosierras se asignarán: 4 trabajadores: Tres (3) puntos 2 trabajadores: Dos (2) puntos 1 trabajador: Un (1) punto	3
Equidad de género	 Inclusión La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades: 50% o más: Cuatro (4) puntos 25% - 49%: Un (1) punto 	4
	Calidad del empleo Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignarán cuatro (4) puntos.	4
OFERTA FINANCIERA		
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta <u>los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto</u> (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen <u>todos</u> los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (https://www.ungm.org/Vendor/Registration) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en "Mostrar Búsqueda avanzada "e inserte "FAO" en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en "**Expresar Interés**" (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitar específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitar y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitar;
- vi. Haga clic en "Participar";
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: Enviar

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar: EL 12 de octubre de 2022 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no esté interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitar UNGM e

indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;
- tiempo insuficiente para preparar una propuesta;
- Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;
- Otro (por favor especifique brevemente).

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2022/FLCHI/FLCHI/118776** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,

Eve Crowley
Representante FAO Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del l	<u>icitador:</u>
Nombre y apelli identidad No legal que se adju	dos, nacionalidad y documento de, actuando en nombre y representación de en calidad de (cargo) y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento nta.
Instrucciones	Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos
PARTE	<u>Documentos presentados</u>
<u>I</u> : □	Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.
PARTE II:	Participación de la Organización:
	Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;
O :	
	Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:
PARTE III:	Ejecución del contrato:
<u>III</u> : □	Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.
	Confirmo que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.
PARTE	Oferta completa:
<u>1∨</u> :	Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera: Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados. Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (lumpsum) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado. **PARTE Documentos presentados** Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta. П Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción. PARTE VII: Declaración Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación; No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa. **PARTE VIII**: Certificación de procedimientos adecuados Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto. П Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los

consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

el mismo proceso de licitación. PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses O bien: A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.). O bien: A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO: PARTE X: Disposiciones del contrato: Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta. Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata. Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de suspensión temporal organizaciones ninguna sanción 0 impuesta por intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para

Página	4	de	5
I ugiiiu		uc	-

	Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
PARTE XI:	<u>Validez de la Oferta</u> :
	rá válida durante un periodo de <u>90 días</u> a partir de la fecha límite para la presentación de da en la carta de invitación.
Nombre del li	citador:
Dirección pos	tal:
Número UNG	SM:Teléfono:
E-mail:	
-	se ha/n de contactar:
Nombre, Firm	na y Sello en señal de aceptación:
Firma:	Fecha:
Nombre y Car	rgo:
Sello de la Co	ompañía:
	(TED ANGCONDED EN DADEL CONTACEMENTE DE LA COMPAÑÍA)

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

1. Antecedentes

La presente licitación se enmarca en el proyecto aprobado por el Fondo Verde del Clima "+Bosques, juntos contra el cambio climático" que la Corporación Nacional Forestal, con apoyo de la FAO, ejecutará para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el bosque nativo, y apoyar a mitigar el cambio climático en Chile.

El proyecto contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y sequía, en los bosques y comunidades locales que dependen de ellos en 6 regiones del país (Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

La región de los Lagos se encuentra en la etapa de implementación de proyectos pilotos a nivel territorial de los cuales uno de ellos corresponde al proyecto de **Prevención de incendios forestales mediante silvicultura preventiva en el PN. Vicente Pérez Rosales**, el cual fue diseñado con base en a las medidas de acción de 'Silvicultura preventiva de incendios (IF3), Programa de educación y difusión ambiental (MT6) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de CONAF.

La iniciativa surge por el presente problema que se ha generado con la invasión biológica de la especie exóticas Retamo (*Cytisus striatus*) (MMA, PNUD, 2017) al interior del PN VPR¹, las cuales desde hace 30 años aproximadamente se han expandido descontroladamente a lo largo del escorial del volcán Osorno, en los sectores de Ensenada, Saltos del río Petrohué, Petrohué, sector de Fundo Puntiagudo y sector Peulla, alcanzando actualmente unas 1.883 ha invadidas (0,74% de la superficie del parque), abarcando diversos niveles invasión en cobertura y densidad. En estos sectores, los establecimientos predominantes de la especie corresponden a cursos y riberas de ríos como lo son el río Peulla y Petrohué; cursos aluviales asociados al volcán Osorno, riberas del lago Todos Los Santos y redes de infraestructura vial como la ruta 225 CH y U99 respectivamente.

2. Justificación

Hoy en día es ampliamente conocido que la introducción de especies no nativas puede afectar la resiliencia de los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático. El establecimiento y expansión de las especies exóticas invasoras (EEI) puede llegar a generar la alteración de los regímenes de fuego,

¹https://especies-exoticas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/12/A.1.-Libro catalogo especies exoticas Asilvetradas chile LIB 2017.pdf

por ejemplo, aumentar su frecuencia, magnitud y severidad debido a la mayor disponibilidad de combustible que proporcionan en ecosistemas que originalmente son menos propensos a incendios. El establecimiento de densos rodales de la EEI Retamo, a gran o pequeña escala, producen una acumulación de combustible en pie llamado biomasa, la cual, al secarse se transforma en necromasa (materia seca) que actúa como un potencial combustible que favorece la rápida e instantánea propagación de incendios forestales. Sumado a esto, anualmente se producen y acumula gran cantidad de material vegetativo a nivel de suelo producto de la semillación de las plantas, las vainas o capi se acumulan continuamente bajo dosel engrosando aún más la cantidad de material seco y dispuesto a la ignición y combustión frente a la presencia de fuego.

Se ha descrito, en general, que las especies pertenecientes al orden Fabales, leguminosas a la cual pertenece *Cytisus striatus*, presentan adaptaciones al fuego y humo lo cual estimula la germinación del banco de semillas. La ocurrencia de un incendio forestal puede resultar devastador para la recuperación del bosque nativo, puesto que, luego de ocurrido el suceso se produce una regeneración exponencial de las semillas que permite que la especie domine rápidamente la cobertura del suelo dejando sin opción de crecimiento y desarrollo a las lentas especies nativas. Este fenómeno en el largo plazo dificulta el desarrollo de la regeneración natural, genera una supresión o arresto de las plántulas nativas y modifica la estructura y composición del bosque nativo.

El Retamo al penetrar en áreas abiertas de bosque nativo forma densos rodales que generan una continuidad horizontal del combustible, además al alcanzar alturas superiores a los tres metros permite el escalamiento vertical del combustible hacia las copas de los árboles. Estas características permiten una rápida propagación del fuego en su extensión, velocidad y altura, aumentando la magnitud del incendio, el impacto sobre el ecosistema y la dificultad de su combate en terreno.

Bajo un contexto de cambio climático, con disminución de precipitaciones y aumento de temperaturas, la probabilidad de incendios forestales en el sur de Chile se verá favorecida en los próximos años. Las proyecciones realizadas para las especies exóticas indican que esta especie seguirá incrementando su extensión y severidad, generando un mayor riesgo sobre el bosque nativo y las personas que habitan aquellos ecosistemas. De esta manera, es fundamental manejar de forma anticipada y preventiva las áreas que presentan acumulación de vegetación combustible de Retamo, así como, aquellas otras que se encuentran adyacentes a sitios críticos de incendio forestal y de este modo reducir el riesgo futuro de incendio forestal en el parque nacional.

3. Descripción de la actividad del Proyecto +Bosques a ejecutar

Silvicultura preventiva (IF3)

Corresponde a la ejecución de actividades de Silvicultura Preventiva, tales como, el manejo y eliminación del combustible que genera la presencia de la especie exótica invasora Retamo en sectores previamente identificados como riesgo crítico de incendio forestal al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.

4. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

Los servicios se relacionan con la implementación de un proyecto piloto de silvicultura preventiva en la región de Los Lagos. Este piloto se enmarca en la medida de acción silvicultura preventiva (IF3) de la

ENCCRV de la Corporación Nacional Forestal. Las actividades y faenas descritas en la presente licitación se realizarán en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, ubicado en la comuna de Puerto Varas, sector "cruce Los Patos" en la ladera sur del Volcán Osorno. Para acceder al área de intervención, se debe conducir por la ruta 225 que une la localidad de Ensenada con Petrohué, aproximadamente en el km 50 a la altura del sendero "El Solitario".

Las actividades se ejecutarán en cuatro sectores identificados como áreas críticas de incendios forestales debido a su cercanía y adyacencia con lugares de alta concurrencia de turistas los cuales a su vez presentan una cercanía y colindancia con sectores altamente invadidos por Retamo. La presencia de esta especie genera una acumulación de combustible vivo y muerto (biomasa y necromasa) y presentan una continuidad horizontal y vertical del combustible, lo que puede fomentar una rápida propagación del fuego en su extensión, velocidad y escalamiento a la parte alta del dosel (incendio de copas).

En este sentido, la silvicultura preventiva busca reducir el daño potencial del fuego actuando de forma anticipada sobre la vegetación por medio de la modificación, ordenamiento o eliminación de la vegetación viva o muerta, retardando de esta manera la propagación, velocidad e intensidad de un incendio forestal. En la figura 1 se indica el lugar de implementación de actividades relacionadas con la silvicultura preventiva (IF3).

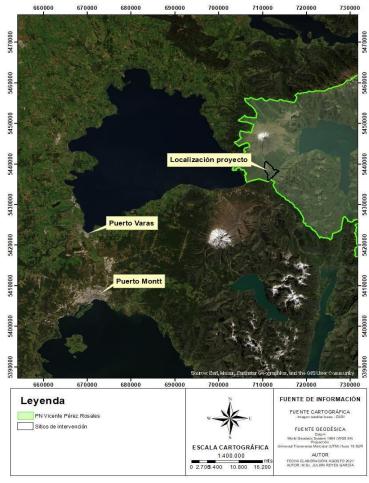


Figura 1. Localización del proyecto de Silvicultura preventiva en el PN. Vicente Pérez Rosales

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo general

Requiere de los servicios de un/a contratista para realizar la extracción y eliminación de la especie exótica invasora Retamo, en 55,3 ha de superficie, con el objetivo de reducir el daño potencial del fuego actuando de forma anticipada sobre la vegetación, por medio de la modificación, ordenamiento o eliminación de la vegetación viva o muerta y de los residuos y desechos vegetales para evitar y disminuir la ocurrencia de estos siniestros que generan grandes cantidades de daños y emisiones.

2.2 Objetivos Específicos

Para cumplir el objetivo general el o la contratista deberá cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Generar un plan de trabajo que describa tanto las actividades técnicas y la temporalidad de ejecución como aquellas de gestión ambiental y social del proyecto en términos de riesgos y medidas de prevención, contratación de mano de obra, entre otros aspectos.
- Realizar la extracción y eliminación de los individuos de Retamo y Chacay existentes de acuerdo a las prescripciones técnicas y las medidas de gestión ambiental y social del proyecto.
- Realizar el chipeo de los individuos extraídos de acuerdo a las prescripciones técnicas y las medidas de gestión ambiental y social del proyecto.
- Dar una disposición final al material extraído y chipeado de acuerdo a las prescripciones técnicas y las medidas de gestión ambiental y social del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1 Actividades

Las actividades y faenas contempladas en la contratación de servicios de la presente licitación, se agrupan en tres componentes A, B y C, las cuales se deben realizar en los sectores definidos en la figura 2.

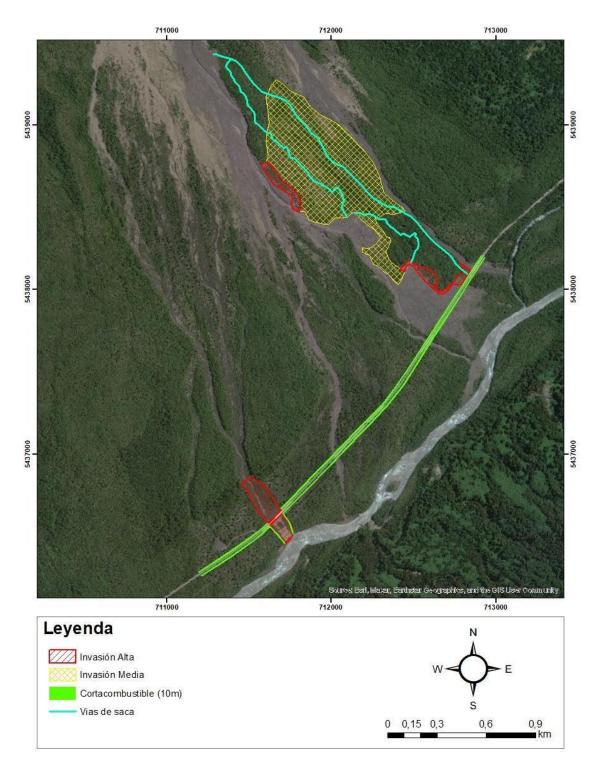


Figura 2. Sitios de intervención proyecto piloto de Silvicultura preventiva en el PN. Vicente Pérez Rosales.

A. Faenas de extracción de individuos de Retamo

• Extracción de especies exóticas en faja cortacombustible (5,3 ha)

Esta actividad consiste en la extracción del 100% de los individuos de Retamo (*Cytisus striatus*) y Chacay (*Ulex europaeus*) presentes desde el término de la berma de la ruta CH-225 hacia el interior del bosque (Figura 2 y 3). La extracción se debe realizar en una faja de 10 metros mediante las especificaciones técnicas y mecanismos de extracción señalados en la **tabla 1.** Se deberá priorizar la extracción manual por tironeo en individuos jóvenes y la utilización de la palanca de hierba (ver punto 4.1). Se deberá tomar el máximo resguardo de no extraer o dañar la vegetación nativa.

<u>Características de la invasión</u>: Presencia de individuos jóvenes de Retamo y Chacay al borde del camino con una densidad promedio de 3-4 ind/m² y que varía a lo largo del ancho de la faja. La cobertura del retamo es variable de acuerdo al tipo de cobertura presente, en sectores de bosque nativo es superior al 70% en una hectárea y en sectores de escorial no sobrepasa el 50%, la altura promedio del retamo es de 1 a 2 metros.

Todo el material extraído deberá ser acumulado y ordenado al costado del camino y ser retirado al punto de chipeo en el menor tiempo posible con el fin de evitar accidentes automovilísticos. La permanencia de las ramas no podrá superar los dos días de acumulación en la berma del camino.



Figura 3. Faja cortacombustible con extracción de Retamo y Chacay.

• Extracción de especies exóticas en áreas de alta invasión (8 ha)

Esta actividad consiste en la extracción del 100% de los individuos de Retamo presentes en los polígonos de color rojo de la Figura 2. La extracción del Retamo se debe realizar mediante las especificaciones técnicas y mecanismos señalados en la **tabla 1**. Para estas áreas están permitidos el uso de motosierras y desbrozadoras, sin embargo, se recomienda utilizar y priorizar la extracción con palanca de hierba para extraer completamente de raíz las especies y así evitar el rebrote de tocón. Se debe priorizar la extracción manual por tironeo en individuos jóvenes. Se deberá tomar el máximo resguardo de no extraer o dañar la vegetación nativa.

<u>Características de la invasión</u>: Presencia de individuos adultos de Retamo formando densos rodales homogéneos con una densidad promedio de 4-5 ind/m². La cobertura del retamo es superior al 95% en una hectárea y la altura promedio del retamo es de 2 a 3 metros.



Figura 4. Sector de alta invasión de Retamo

• Extracción de especies exóticas en áreas de invasión media (42 ha)

Esta actividad consiste en la extracción del 100% de los individuos de Retamo presentes en los polígonos de color amarillo de la Figura 2. La extracción del Retamo se debe realizar mediante las especificaciones técnicas y mecanismos señalados en la **tabla 1**. No se recomienda el uso de

motosierras y desbrozadoras y se deberá priorizar el uso de la palanca de hierba para extraer completamente de raíz y así evitar el rebrote de tocón. Se debe priorizar la extracción manual por tironeo en individuos jóvenes. Se deberá tomar el máximo resguardo de no extraer o dañar la vegetación nativa.

<u>Características de la invasión</u>: Presencia de individuos adultos y jóvenes de Retamo de manera dispersa o solitaria y también formando pequeños rodales con una densidad promedio de 1-3 ind/m². La cobertura del retamo es inferior al 15% en una hectárea y la altura promedio del retamo es de 1 a 2 metros.

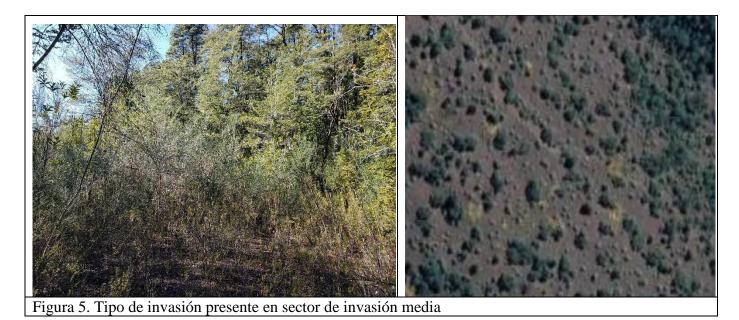


Tabla 1. Especificaciones técnicas y mecanismos propuestos para la extracción de Retamo.

Tipo de extracción	Descripción		
Arranque manual	La actividad contempla arrancar o tironear con la mano hasta sacar de raíz los individuos de Retamo que posean un diámetro (DAC) menor a 2 cm aproximadamente.		
	Se recomienda utilizar este mecanismo sobre individuos jóvenes inferiores a 1 metro de altura.		
Arranque mecanizado con palanca de hierba	Consiste en extraer los individuos de las especies invasoras que tengan un diámetro de tallo superior a los 2 cm y hasta los 6 cm. La extracción se debe realizar con la palanca de hierba o instrumento similar (ver punto 4.1), procurando que la raíz del individuo quede totalmente fuera del suelo.		
(ver punto 4.1)	Es posible que se deba despejar el tallo del individuo con el uso de un machete, hacha de mano o rozón. Posterior a la extracción se debe procurar que el suelo removido o alterado quede compactado y nivelado.		

	Consiste en la corta de todos los individuos superiores a 6 cm de diámetro que no	
	fueron capaces de ser extraídos con la palanca de hierba (o similar). La corta del	
Corta motorizada	individuo se debe realizar en la base del tallo lo más cercano al suelo dejando el	
con motosierra o	tocón cortado a una altura inferior a los 10 cm.	
desbrozadora		
	Se debe priorizar la extracción con palanca de hierba por sobre la	
	motorizada para evitar el rebrote de tocón de la especie.	

Posterior a la extracción se debe procurar que el suelo removido o alterado quede compactado y nivelado². Por lo que el uso de palas como herramienta de trabajo se debe limitar solo a la compactación y nivelación del terreno posterior a la extracción y bajo ningún modo se podrá excavar el suelo para retirar algún individuo de Retamo. Esto con el propósito de cuidar el suelo del lugar y evitar los efectos erosivos que las actividades de extracción pudieran ocasionar, dada la fragilidad y condiciones ambientales del área de intervención. Esta actividad estará sujeta a supervisión por el equipo regional FAO/CONAF, generando la documentación de respaldo que corresponda.

La contraparte técnica CONAF/FAO será la encargada de proporcionar información en formato KMZ y/o Shp con la ubicación espacial de los sectores de intervención y chipeo de material (figura 9).

B. Faenas de orden y chipeo de desechos de Retamo

Posterior a la extracción de las especies exóticas se deberán manejar los residuos resultantes como ramas y plantas para realizar la eliminación correspondiente. Al respecto, se solicita lo siguiente:

• En faja cortacombustible: Durante las actividades diarias de extracción al borde del camino (cortacombustible) se deberán ordenar los individuos extraídos y desechos de manera ordenada formando montones de ramas apiladas (Figura 6). Los montones que se generen al costado de la carretera deberán ser retirados como máximo luego de dos días desde su acumulación y trasladados al punto de chipeo 1 (Figura 9).

_

² Detalles se encuentran indicados en tabla de gestión socio ambiental (documento anexo).



Figura 6. Orden de material extraído a lo largo de la berma.

• En área de invasión media: El material extraído deberá ser ordenado en montones o fajas no continuas con la precaución de no dañar la regeneración y árboles nativos (Figura 7). Estará permitido realizar el chipeo al interior del sitio de extracción con la precaución de no esparcir los desechos o chip generados. El chipeado se deberá realizar y cargar directamente sobre un carro o camión cerrado. Se deberán tomar todos los resguardos, como pantallas protectoras Raschel entre chipeadora y carro, para mitigar la diseminación de propágulos remanentes en las ramas. No está permitido el esparcimiento del chip sobre el terreno. No se permitirá la acumulación de chip en montones.

Se recomienda utilizar una máquina chipeadora de menor tamaño que tenga una potencia sobre los 15HP y diámetro máximo de chipeado de 4" pulgadas y que pueda ser transportada de manera expedita a través del área de intervención sin la necesidad de un vehículo. De lo contrario, el contratista deberá retirar los desechos del área hacia los puntos de chipeo 3 y 4 localizados en el escorial (Figura 9).



Figura 7. Acumulación de desechos en montones

ITB Nº 2022/FLCHI/FLCHI/118776

Apéndice B de la Carta de Invitación

• En área de invasión alta: Debido a la alta acumulación de material que se producirá en estas zonas, el material extraído deberá ser ordenado en montones o fajas no continuas sobre el escorial para luego ser chipeado y retirado fuera del parque nacional. El chipeado se deberá realizar y cargar directamente sobre un carro o camión cerrados. Se deberán tomar todos los resguardos, como pantallas protectoras Raschel entre chipeadora y carro, para mitigar la diseminación de propágulos remanentes en las ramas. No está permitido el esparcimiento del chip sobre el terreno.

Se recomienda utilizar una máquina chipeadora de tiro y carro con chimenea de descarga sobre carro que pueda ser transportada de manera expedita a través del área de intervención. La máquina deberá tener una potencia sobre los 50HP y diámetro de chipeado sobre 4" pulgadas, capaz de triturar troncos y ramas.



Figura 8. Ejemplo de chipeo y carga inmediata sobre carro o camión

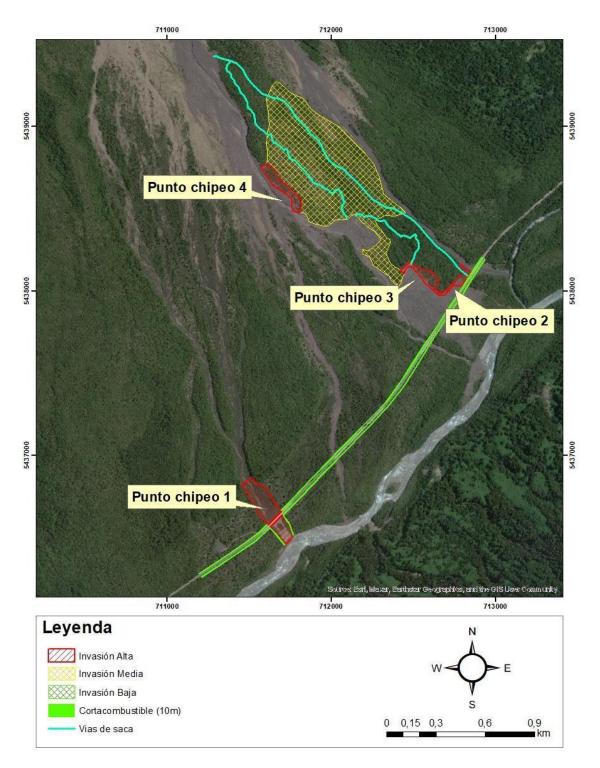


Figura 9. Sitios de intervención proyecto piloto de Silvicultura preventiva en el PN. Vicente Pérez Rosales.

ITB Nº 2022/FLCHI/FLCHI/118776

Apéndice B de la Carta de Invitación

El uso de la máquina chipeadora se debe realizar durante el horario de 9am a 17pm hrs. El adjudicatario debe tomar todos los resguardos para evitar la dispersión de propágulos exóticos (por ejemplo: pantallas protectoras).

Será una exigencia que el material acumulado en montones o fajas, así como el que sea chipeado y cargado en el camión, sea cuantificado en términos de volumen (m3) y peso (Kg), para lo cual el oferente deberá completar el formulario de Registro de Extracción que será proporcionado por el equipo CONAF/FAO. El adjudicatario tiene la obligación de completar la documentación solicitada la cuál debe ser adjuntada en los informes de avance respectivos (ver pto 2).

De igual manera, se sugiere que el o la contratista pueda traspasar toda la información extra que pueda recopilar en terreno en el ejercicio de sus actividades.

El oferente se encuentra facultado para elegir el destino del material de desecho, sin embargo, deberá reportarlo en sus productos entregables. Esta acción deberá ser informada con antelación al equipo CONAF/FAO, para evitar que se traduzca en la propagación de la especie en otros sitios y evitar cualquier riesgo de incendio forestal. Las actividades y faenas antes mencionadas deben contar con la validación del equipo regional CONAF/FAO, y el adjudicado tiene la obligación de generar la documentación de respaldo que corresponda durante cada etapa.

La contraparte técnica CONAF/FAO será la encargada de proporcionar información en formato KMZ y/o Shp con la ubicación espacial de los sectores de intervención y chipeo de material (figura 9).

Las adaptaciones que puedan surgir a lo largo de la ejecución de las actividades y faenas que permitan alcanzar de una manera más eficaz los objetivos de la contratación, deberán resolverse entre ambas partes y en mutuo acuerdo. Las modificaciones se deberán registrar en un Acta que debe ser firmada por ambas partes. El/la contratista tiene la obligación de cumplir satisfactoriamente con los acuerdos alcanzados como parte integral del contrato.

*La propuesta de vías de saca, sectores de acopio y chipeo podrán ser modificadas o reajustadas según las condiciones de acceso del terreno, siempre y cuando sea en mutuo acuerdo entre las partes y sin perjuicio del aumento de los costos para el contratista.

• Sistema de organización de faenas

Considerando que las faenas de eliminación se realizarán al interior de un área protegida, en un bosque nativo de preservación, se solicita que las faenas sean planificadas de una manera ordenada y sistemática para que la totalidad de individuos de Retamo sean extraídos del área sin generar daño alguno sobre la vegetación nativa. Como parte de la contratación, se solicita que el/la oferente incorpore en su Plan de Trabajo **una propuesta de avance de faenas**, la cual organice y estime el avance de las cuadrillas en hectáreas y tiempo, y que a su vez deberá estar vinculada al cronograma de ejecución de actividades. Como orientación, se recomienda la sub rodalización de los polígonos de la figura 2.

Cabe señalar, que cualquier sistema de organización de faenas deberá ser marcado en terreno con elementos altamente visibles como estacas pintadas y señuelos, los cuales **deben ser retirados una vez**

Apéndice B de la Carta de Invitación

ejecutadas las faenas. En este sentido, el equipo oferente deberá proponer el sistema de ejecución de faenas que le parezca más eficiente, el cual además servirá de soporte para el reporte de avance de actividades.

El equipo regional CONAF/FAO recomienda comenzar por la extracción y eliminación del Retamo en el polígono señalado como Punto de Chipeo 1 (figura 9) y de esta manera disponer de un espacio para acopiar y chipear el material extraído de las faja cortacombustibles. Por último, una vez realizadas todas las faenas en esta zona se recomienda realizar la construcción del cercado perimetral y con ello cerrar el ingreso de cualquier tipo de vehículo y personas.

Una vez adjudicada la oferta, la propuesta de avance de faenas será validada por el equipo regional CONAF/FAO, lo cual deberá quedar reflejado en el Plan de Trabajo.

4. Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El o la oferente que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo Consolidado, el cual debe incluir un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología a aplicar en la presente licitación, así como el detalle de las actividades a realizar. Deberá incluir una propuesta de organización y avance de faenas y sus plazos asociados (cronograma) y el mecanismo de adquisición o elaboración de herramientas solicitadas (ver punto 4.1). El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo IV), la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades que deberán ser ejecutadas por la persona adjudicataria. Las actividades técnicas como las medidas de prevención serán responsabilidad de la empresa ejecutora.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo, así como el certificado de cotizaciones previsionales al día, entre otros. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea pertinente.

Por último, se deberá integrar el protocolo de uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención, así como el protocolo de prevención de acoso sexual. De ser necesario, el equipo a cargo podrá proveer de esta información.

El formato del Plan de Trabajo será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 2: 1er Informe de Avance

El o la oferente deberá entregar un informe de avance que dé cuenta hasta la fecha de entrega de dicho reporte, del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso

Apéndice B de la Carta de Invitación

que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación (Anexo VI). Adicional a ello, el informe deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional, los registros de extracción correspondiente a las hectáreas reportadas.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de avance será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 3: 2^{do} Informe de Avance

El o la oferente deberá entregar un informe de avance que dé cuenta hasta la fecha de entrega de dicho reporte, del estado de cumplimiento de las actividades técnicas, cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación (Anexo IV). Adicional a ello el informe deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional, los registros de extracción correspondiente a las hectáreas reportadas

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de avance será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 4: Informe Final

El o la oferente deberá entregar un informe de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas incluyendo cartografía de proyecto; cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación (Anexo VI). Adicional a ello, el informe deberá contener registro de actas de reuniones y listas de asistencias que den cuenta de actividades desarrolladas con el equipo regional, los registros de extracción correspondiente a las hectáreas reportadas.

Como parte del informe final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que dé cuenta de la recepción conforme por parte de la CONAF región de los Lagos.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 Consideración y requerimientos regionales

• Palanca de hierba

La palanca de hierba (figura 11) es una herramienta que se utiliza a nivel mundial en el control de malezas y especies invasoras³. Su funcionamiento se basa en el "efecto palanca", el cual, al sujetar el tallo del ejemplar por su extremo inferior, es posible removerlo por completo. Su uso permite la extracción de ejemplares con un DAC de hasta 8 cm de diámetro, donde a mayor talla de individuo la fuerza manual aplicada es insuficiente para extraer la planta de raíz.

El adjudicatario deberá contar obligatoriamente con esta herramienta para ejecutar las actividades. **No está permitida la corta de Retamo con otra herramienta como machete, rozón, sierra o tijeras de poda**. El único tipo de corte permitido será el realizado con motosierra en individuos adultos sobre los 6 cm de diámetro de acorde con la tabla 1. No obstante, se permitirá el uso de machete y hacha de mano para despejar el tallo y realizar la correcta extracción de raíz.

Para cumplir con esta exigencia, el equipo deberá contar con al menos 4 herramientas (2 por cuadrilla), de las cuales al menos una unidad debe ser capaz y eficaz para diámetros cercanos a los 6 cm, y la otra para diámetros inferiores a 6 cm.

Para adquirir las herramientas una vez firmada la contratación de servicios, el adjudicatario contará con dos vías:

- ❖ Adquirir mediante compra e importación internacional la herramienta, para lo cual podrá contar con el apoyo en el contacto, comunicación y gestión de la compra por parte del equipo FAO/CONAF. El costo de compra e importación de cada herramienta es aproximadamente \$150.000 pesos chilenos y deberán ser asumidos por él o la contratista.
- ❖ Elaborar de manera propia o local las herramientas, para lo cual el equipo FAO/CONAF podrá: (i) proporcionar los mecanismos básicos de acción y funcionamiento de la herramienta o, (ii) utilizar el mecanismo de acción otra herramienta similar. No está permitido el plagio o copia de las herramientas.

Una vez adjudicada la oferta, las herramientas y equipamiento requerido deberán ser reportados en el Plan de Trabajo. Las herramientas serán validadas por el equipo regional CONAF/FAO.

_

³ https://www.ecolandscaping.org/07/resources/product-reviews/product-review-weed-wrench/



Figura 11. Palanca de hierba (izq.) Extracción de un individuo de Cytisus sp. con palanca de hierba (der.)

• Plan de manejo de preservación

El área de intervención está cubierta por bosque nativo, por lo que para cumplir con la legislación forestal se realizó un plan de manejo de preservación en área silvestre protegida. El documento técnico describe las actividades de manejo que se realizarán al interior del bosque, así como también de las medidas ambientales que se deben cumplir para proteger la biodiversidad del lugar.

El contratista que se adjudique los servicios de extracción de EEI deberá dar cumplimiento a las prescripciones técnicas y medidas ambientales que establece el plan de manejo de preservación, y deberán ser reportadas en el producto 3, informe final.

<u>Nota</u>: La contraparte técnica CONAF/FAO estará facultada para asegurar el cumplimiento de los contenidos del plan de manejo de preservación durante la vigencia del contrato, y estará encargada de entregar esta información una vez que se haya firmado el contrato.

5.2 Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional CONAF/FAO proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo VI), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en

ITB Nº 2022/FLCHI/FLCHI/118776

Apéndice B de la Carta de Invitación

función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo CONAF/FAO, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo CONAF/FAO consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

Como parte de la gestión ambiental y social, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de CONAF/FAO durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes CONAF/FAO.

5.6 Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF⁴.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto CONAF/FAO respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Finalmente, el oferente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005)⁵ e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral⁶. En el caso que no disponga de los procedimientos y protocolos solicitados, el equipo CONAF/FAO le podrá proporcionar un ejemplo de los procedimientos.

6. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

La validez del contrato será de 3 meses, desde octubre a diciembre de 2022. El inicio de las obras podrá comenzar a inicios de primavera, cuando la especie comienza su etapa de floración. El plazo máximo de entrega de las obras y faenas es el último día hábil de diciembre de 2022. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos para acceder a estado de pago, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

⁴ https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/04/Reglament<u>o-de-Seguridad-para-Contratistas.pdf</u>

⁵ Para información y modelos de Reglamentos sobre Acosos Sexual en el trabajo consultar: Dirección del Trabajo https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-80118.html y Norma "Reglamento interno de orden, higiene y seguridad" CONAF Titulo XXIV

⁶ Ley 20.005 (2005) Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual, que se entiende como "...el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo." (Art. 2 Código del Trabajo) https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425

Procedimientos de fiscalización y denuncia: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22997.html

Una vez adjudicado el contrato se acordará y/o ajustará en caso de requerirse este cronograma con el oferente.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 2. Detalle de productos, pago y fechas de entrega.

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	PAGO (%)	FECHAS DE ENTREGA
Producto 1: Plan de Trabajo Documento que incluya en su plan de trabajo, una propuesta de organización de faenas, mecanismo de adquisición o elaboración de herramientas solicitadas (ver punto 4.1), cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus respectivos medios de verificación asociados al cumplimiento. El formato de Plan de Trabajo Consolidado será entregado por el equipo CONAF/FAO.	10%	A los 15 días hábiles de suscrito el contrato.
Producto 2: Un total de 10 ha. ejecutadas, actividades y respectivos medios de verificación de acuerdo a lo definido por el equipo CONAF/FAO y las directrices técnicas del presente documento. Las actividades serán reportadas en el primer informe de avance, el cual debe contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social. El formato de Informe será entregado por el equipo CONAF/FAO.	25%	A los 30 días hábiles de suscrito el contrato.
Producto 3: Un total de 30 ha. ejecutadas, actividades y respectivos medios de verificación de acuerdo a lo definido por el equipo CONAF/FAO y las directrices técnicas del presente documento. Las intervenciones serán reportadas en el segundo informe de avance, el cual deberá contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social. El formato de Informe será entregado por el equipo CONAF/FAO.	25%	A los 60 días hábiles de suscrito el contrato.

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	PAGO (%)	FECHAS DE ENTREGA
Producto 4: Un total de 55,3 ha. ejecutadas, actividades y respectivos medios de verificación de acuerdo a lo definido por el equipo CONAF/FAO y las directrices técnicas del presente documento. Las intervenciones serán reportadas en un informe final de cierre de actividades que debe contener los resultados obtenidos, el cumplimiento de las medidas prevención y/o mitigación, los respectivos medios de verificación reflejado en la tabla de gestión ambiental y social.	40%	A los 90 días hábiles de suscrito el contrato.
Además, el documento deberá informar el cumplimiento de la implementación y ejecución total del piloto de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y las indicadas por el equipo técnico CONAF/FAO, así como un respaldo de la cartografía digital de la actividad y medios de verificación de la ejecución de las actividades		

NOTA: (1) Los informes técnicos deberán ser entregados mediante copia digital en formato Word y/o Excel y la cartografía en formato shape, gpx y kmz (con metadata incluida, usando DATUM WGS84), a través de correo electrónico al encargado de contrato CONAF/FAO. Deberán ser entregados hasta las 12:00 horas de la fecha límite de entrega y estar dirigido al profesional encargado de contrato.

8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los productos de la presente contratación se realizará en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, en el sector Mirador Los Patos y Sendero el Solitario, localizados en la ruta CH-225, distante 50 kilómetros de la ciudad de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A nivel nacional la supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto GCP/CHI/048/GCF

A nivel regional la supervisión del contrato y validadores serán:

- -Profesional implementación Proyecto +Bosques (FAO), provincia de Llanquihue, región de Los Lagos.
- -Coordinador Regional de Cambio Climático y Servicios Ambientales, CONAF región de Los Lagos o quien subrogue

El/la funcionario/a están facultados para evaluar la calidad del trabajo de la o el oferente conforme a las especificaciones establecidas en el presente instrumento y para delegar todo o parte de sus funciones.

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

NOMBRE DEL OFERENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Extracción, chipeo y eliminación de Retamo y Chacay en faja cortacombustible (5,3 ha) de acuerdo a las prescripciones técnicas y medidas de gestión ambiental y social del proyecto, de acuerdo a lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.	
2	Extracción, chipeo y eliminación de Retamo en áreas de alta invasión (8 ha) de acuerdo a las prescripciones técnicas y medidas de gestión ambiental y social del proyecto, de acuerdo a lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.	
3	Extracción, chipeo y eliminación de Retamo en áreas de invasión media (42 ha) de acuerdo a las prescripciones técnicas y medidas de gestión ambiental y social del proyecto, de acuerdo a lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.	

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

* CLP= Pesos Chilenos.

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA		
1. Plan de trabajo (ver punto 5) que describa tanto técnicas como aquellas de gestión ambiental y so una de las actividades del proyecto.		Espacio a diligenciar por FAO
2. Extracción, chipeo y eliminación de Retamo y C cortacombustible (5,3 ha) de acuerdo a las prescrip y medidas de gestión ambiental y social del proyec a lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO	ciones técnicas cto, de acuerdo	Espacio a diligenciar por FAO
3. Extracción, chipeo y eliminación de Retamo en invasión (8 ha) de acuerdo a las prescripciones técn de gestión ambiental y social del proyecto, de indicado por el equipo regional CONAF/FAO.	nicas y medidas	Espacio a diligenciar por FAO
4. Extracción, chipeo y eliminación de Retamo en ára media (42 ha) de acuerdo a las prescripciones técn de gestión ambiental y social del proyecto, de indicado por el equipo regional CONAF/FAO.	icas y medidas	Espacio a diligenciar por FAO
5. Dispone de operadores certificados para el uso y n de herramientas motorizadas con cadenas u otros o similares.		Espacio a diligenciar por FAO
6. Dispone de equipamiento de protección personalizado.	para personal	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.

		CURRIC	CULUM EMI	PRESARIAL			
NOMBRE DE LA ORGA	NIZACIÓN						
PRINCIPALES ÁR ACTUACIÓN	REAS DE						
EXPERIENCIA EN PRO	YECTOS						
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATAN TE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACI ÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVID ADES DESARROLLADAS	RESULTAD OS OBTENIDOS / SUPERFICIE (HA)	NOMBRE CONTACTO	CORREO O TELÉFONO DEL CONTACTO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional/	Rol que cumple al	Título de pregrado o	Argae gengeitiege da l'evneriencia renortada		vicio en cada reportada,	Total años o certificados	Información de contacto
trabajador/o del postgrado profesional Fech	Fecha de inicio	Fecha de terminació n	de experiencia	(correo o teléfono)			

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

ANEXO: Carta Compromiso Equidad de Género

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión "inclusión" y "calidad" del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión "Inclusión" en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en la contratación del personal	Si/No	% (mujeres sobre total de trabajadores/as)
Equidad de género: Inclusión		

Para evaluar el criterio de "Calidad empleo" se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en condiciones salariales y de contrato	Si/No
Equidad de género: Calidad	

Compromiso: Para llevar a cabo el Servicio "Manejo de vegetación combustible mediante extracción de especies exóticas y elaboración de cortacombustible en el parque nacional Vicente Pérez Rosales" esta oferta considera incluir un sobre un 25% comprometido de mujeres en el personal contratado, y pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios y equidad de condiciones contractuales con independencia de su género.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a una trabajadora o un trabajador en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre v firma de	l representan	te legal)

Anexo IV de la Carta de Invitación

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementaci ón	Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención	Actividades sin seguridad laboral generando accidentes y enfermedades laborales de trabajadores/as.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Cumplir las disposiciones establecidas en el código del trabajo y reglamentos complementarios en materias de seguridad, laboral, salud, usos de equipos, maquinarias, transporte. Realizar charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales y accidentes laborales, Entregar elementos de protección personal (EPP) acordes a la actividad a ejecutar.	Operador/a o consultor/a	Plan de trabajo u Oferta técnica con disposiciones para el cumplimiento del código del trabajo y reglamentos complementarios. Acta de Charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades con listado firmado por los y las participantes, además de fotos. Registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores.
e, oril p i ei se, se, po a	Actividades del proyecto ejecutadas a orilla de caminos públicos sin incorporar elementos de seguridad vial posibilitando accidentes a transeúntes y	Salud, seguridad y trabajo rural decente Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Resguardar la seguridad en la vía y el lugar de trabajo mediante la instalación de señalizaciones y dispositivos de seguridad, de acuerdo al manual de carretera, planos de la obra y normas de seguridad, prevención de riesgos y medioambiente	Operador/a o consultor/a	Fotografías	

		vehículos.				<u> </u>
		Actividades	Gestión Sostenible de	Acreditar que los equipos y		Oferta técnica que considere
Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementaci ón		ejecutadas sin medidas para la prevención de incendios posibilitando su probable generación.	Recursos Naturales. Conservación de hábitats naturales ,y biodiversidad	herramientas se encuentren en condiciones óptimas para desarrollar el trabajo sin ocurrencia de derrames de combustibles y lubricantes, acompañado de documentación normativa vigente. Charla de Salvaguardas ambientales y sociales, la cual integrará aspectos de carga y descarga de combustibles, sitios de tránsito, contaminación, manejo de residuos vegetales, protección de flora y fauna, entre otros. Aplicar técnicas de acuerdo a lo requerido en los ToR	Operador/a o consultor/a	características de los equipos, vehículos, y herramientas (año de fabricación, fotografías. etc). Fotografías de infraestructura, y/o elementos instalados en sitios y
		Uso de vehículos, equipos, maquinarias y herramientas que derraman combustibles y lubricantes en el suelo y agua.	Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Conservación de hábitats naturales ,y biodiversidad			usados para manipular y guardar combustibles y lubricantes. Fotografías de actividades de manipulación de combustibles y lubricantes. Fotografías donde se evidencie manejo correcto de residuos vegetales.
		Actividades ejecutadas sin medidas y/o protocolo para la prevención y gestión de derramamiento de combustibles y lubricantes	Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad			Libro de obras o faenas.
		Sitios sin infraestructura o equipamiento para manipular y almacenar combustibles y lubricantes, derramándose estos en el suelo y agua.	Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Conservación de hábitats naturales y biodiversidad			
		Actividades ejecutadas por trabajadores/as no capacitados para manipular	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas.	Disponer de contenedores para el retiro diario de residuos.	Operador/a o consultor/a	Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de

		residuos no				intervención antes y de su uso.
		peligrosos (basura de la faena y personal), contaminando el área con basura.		Contar con medidas de prevención para manipular residuos no peligrosos (basura de la faena personal), o en su defecto,		Libro de obras o faenas.
		Los sitios no cuentan con recipientes para manipular residuos no peligrosos (basura de la faena y personal), contaminando el área con basura.	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	presentar protocolo.		
Actividades transversales		Actividades ejecutadas por personal no capacitado y/o sin experiencia produciendo contaminación, accidentes e incendios	Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Conservación de hábitats naturales y biodiversidad	Charla de Salvaguardas ambientales y sociales, la cual integrará aspectos de carga y descarga de combustibles, sitios de tránsito, contaminación, manejo de residuos vegetales, protección de flora y fauna, entre otros.		Lista de asistencia a charla de salvaguardas
	Actividades Transversal	Actividades ejecutadas sin salarios iguales entre géneros, por la misma función y experiencia, generando desigualdad e	Equidad de género	Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso) Confirmar no discriminación salarial (brecha) y equidad	Operador/a o consultor/a	Plan de trabajo con planilla revisadas por equipo CONAF/FAO con datos desagregados de los trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto. Estos datos se refieren a sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario.
		inequidad de género.		entre trabajadoras y trabajadores en condiciones contractuales. Promover que las operaciones las realicen las mujeres que se encuentren capacitadas para ejercer dichas labores.		Plan de Trabajo con medidas de de prevención y sanción del acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de la servicios y/o procedimientos de la empresa u operador/a para la prevención y sanción de acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de servicios,
		1		Implementar medidas para		

			la prevención del acoso sexual asociado a la ejecución de lo servicios contratados, o si la empresa lo posee, procedimientos para abordar este tema.		
	Proyecto implementándose sin incorporar el enfoque preventivo asociado a sus condiciones habilitantes	Salud, seguridad y trabajo rural decente Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Equidad de Género Gestión Sostenible de Recursos Naturales	Capacitar al equipo completo del oferente acerca de salvaguardas ambientales y sociales de las operaciones, género, procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo.	Equipo CONAF/FAO	Lista de asistencia firmada por el personal a cargo de ejecutar actividades de la licitación a charla de capacitación en salvaguardas ambientales y sociales, género, procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo dictada por el equipo regional CONAF/FAO. Registro fotográfico.
	Condiciones inadecuadas de trabajo considerando higiene personal, lugares de descanso y alimentación.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Cumplir con la legislación laboral vigente.	Operador/a o consultor/a	Fotografías.
trabajo	Ejecución de actividades del proyecto sin medidas preventivas dispuestas por Minsal para evitar infección de COVID 19 y del Hanta.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Aplicar protocolo y/o medidas del MINSAL para evitar contagios de COVID 19 y Hanta. Así, al menos, se deberá disponer de alcohol gel, toma de temperatura diaria al ingresar a la faena y otras medidas para asegurar la salud de los y las trabajadores (as)	Operador/a o consultor/a	Protocolos y/o fichas con medidas de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 y Hanta. Fotografías durante la obra. Registro de personas que ingresan a la faena.
activ relacio incorp	a de las idades Actividades madas a ejecutadas sin oración aplicarse la de normativa que	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Cumplir las disposiciones establecidas en la Normativa Legal vigente que regula el trabajo infantil.	Operador/a o consultor/	Minuta o ficha de operador revisada con datos de trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto.

Faenas de n	s Extracción manual-	regula el trabajo infantil de los/as trabajadores/as. Generación de residuos y material vivo; riesgo de incendio; Remoción de suelo. Uso de EPP inadecuado o inexistente por parte de los trabajadores y falta de	Gestión Sostenible de Recursos Naturales y bosque nativo.	El material de desecho generado producto de la corta y extracción de EEI's debe ser dispuesto correctamente con procedimientos preestablecidos respecto al retiro, sector de acopio y disposición final por parte del equipo ejecutor. Es fundamental la realización del seguimiento del material extraído, ya que su depósito final debe asegurar la no propagación de la EEI. Por este motivo, se debe reportar el destino final dispuesto para ello. Usos alternativos como leña y calefacción o disposición final en		Registro de disposición final de residuos. Registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores. Documento que acredite curso aprobado de operación y mantención de motosierras (mutualidad) y capacitaciones obligatorias de seguridad y salud en el trabajo y uso de otras herramientas. Plan de trabajo con cronograma y horario de trabajo aprobado por CONAF/FAO.
manual- mecanizada y de corta motorizada de especies exóticas invasoras (FEI)	mecánica de EEI. Corta motorizada de EEI. Chipeo y corta de EEI.	información técnica respecto a la intervención. Alteración de vegetación y fauna nativa en el sitio de intervención. Contaminación por cambios de aceite y carga de combustible en maquinaria y herramientas. Propagación de propágulos de EEI.	Salud, seguridad y trabajo rural decente. Conservación de los hábitats naturales y biodiversidad. Manejo de plagas y prevención de la contaminación	Vertedero, serán aceptados. Utilizar elementos de protección personal por parte de los trabajadores de acuerdo a reglamentación vigente, operador certificado de acuerdo al uso y mantención de motosierras. Las faenas se deben realizar durante el horario de trabajo de 9am a 17 hrs. Respecto a la remoción de suelo se instruirá mediante capacitación en terreno de la importancia de nivelar el suelo expuesto producto de la extracción de raíz de los individuos, a fin de devolverle estabilidad al suelo. Se exigirá en los TdR la	Operador/a o consultor/	Lista de asistencia y contenidos de la capacitación técnica a las faenas y seguridad laboral. Registro de tenencia de herramientas solicitadas firmada y aprobada por CONAF/FAO. Lista de asistencia y contenidos de chara de salvaguardas Registros de aplicación de normativa de derrame de hidrocarburos y carga de combustible. Registro de utilización de pantallas protectoras en faenas. Registro de extracción de Retamo con presencia de flores y del TDR con fecha de ejecución no mayor a diciembre.

ITB Nº 2022/FLCHI/FLCHI/118776

	i	hierba para minimizar el impacto en la remoción de suelo. Se realizará la inducción correspondiente a la faena por el equipo CONAF/FAO sobre la importancia de nivelar el suelo expuesto, a raíz de la extracción de los individuos a fin de devolverle estabilidad.	
		Charla de Salvaguardas ambientales y sociales, la cual integrará aspectos de carga y descarga de combustibles, sitios de tránsito, contaminación, manejo de residuos vegetales, protección de flora y fauna, entre otros.	
	7 6 6 7 1 6	Se deberán tomar las medidas pertinentes para evitar la posible propagación de semillas en las faenas de chipeo, debiendo aplicar pantallas protectoras para el chipeo de material y la utilización de áreas exclusivas para esta actividad.	
	6 6 7 1 1 6 6	El corte y extracción deben evitarse cuando las plantas están cargadas con semillas maduras, priorizando la temporada de floración cuando las plantas están estresadas y concentradas en generar flores para su reproducción.	